



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-22-05-000-2024-01359-01

Que mediante providencia de 24 de febrero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, resolvió el desistimiento que **ANA MERCEDES RICO DE VARGAS** contra el fallo que la **JUZGADO CUARENTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, dispuso:

PRIMERO: ADMITIR el desistimiento de la impugnación que el accionante presentó en este trámite constitucional.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite, según lo prevé el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: ENVIAR el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo de primer grado.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARIA JULIA ROJAS TORRES** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 20 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor